

SG/RS/L



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
*Embajada en España*

Velázquez, 26-3º  
28001 Madrid  
Tel.: 91 578 08 35 -- Fax: 91 577 39 46  
E-mail: embolivia-madrid@rree.gob.bo

VE 292/

Cr. 978

Madrid, 15 de diciembre de 2010

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia saluda atentamente a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social –OISS-, y tiene a bien remitir anexo el Instrumento de Ratificación del Gobierno boliviano del “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”, suscrito en la ciudad de Santiago de Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Asimismo, se anexan los Plenos Poderes otorgados a la Excma. Señora María del Carmen Almendras, a objeto de que proceda al depósito respectivo del citado Instrumento.

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, al agradecer que se le comuniqué la recepción de la presente comunicación, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), las seguridades de su muy distinguida consideración.

Madrid, 15 de diciembre de 2010.

A la  
Organización Iberoamericana de  
Seguridad Social (OISS)  
Madrid.-



EP/15-12-10

REGISTRO DE ENTRADA  
Núm. 322 Fecha 10/12/10

**Evo Morales Ayma**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**POR CUANTO:**

Mediante la Ley N° 059 de 8 de noviembre de 2010, se ratifica el "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social", suscrito el 10 de noviembre de 2007, en la ciudad de Santiago de Chile.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 172, expido el presente **Instrumento de Ratificación** del "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social".

En fe de lo cual he firmado el presente **Instrumento de Ratificación** impreso con el Gran Sello del Estado, refrendado por el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores, ciudadano Sacha Sergio Llorentty Soliz.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil diez.

**REFRENDADO POR:**

**Ministro Interino de Relaciones Exteriores**



**Evo Morales Ayma**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

He venido en conferir **PLENOS PODERES** que en derecho se requiere, en ejercicio de las atribuciones previstas en el Artículo 172, numeral 5 de la Constitución Política del Estado, a la señora María del Carmen Almendras Camargo, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Estado Plurinacional de Bolivia en el Reino de España, para que a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, deposite el Instrumento de Ratificación del "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social", suscrito en la ciudad de Santiago de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en la Secretaría General Iberoamericana a través de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS, de conformidad con lo establecido en su artículo 30.

En fe de lo cual expido los presentes **PLENOS PODERES**, impresos con el Gran Sello del Estado, refrendados por el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores, ciudadano Sacha Sergio Llorentty Soliz.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

REFRENDADO POR:  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

